# ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 06/2013 PARA "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de octubre del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de N° 06/2013 para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA", estando presentes los señores; Abog. Luis Rolando Portillo, Presidente del Comité de Evaluación y Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2012 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada el día 22 de julio del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS, BLUE FENIX, NUÑEZ CONSTRUCCIONES, GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL, ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES.-

**DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**

**A) CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS**

| DOCUMENTOS | PRESENTA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Nota de Presentación de Oferta | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | X | |
| Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | X | |

- La oferta correspondiente asciende a la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, de acuerdo a la planilla de precios.-

**B) BLUE FENIX**

| DOCUMENTOS | PRESENTA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Nota de Presentación de Oferta | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | X | |
| Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | X | |

- La oferta correspondiente asciende a la suma de **Gs. 464.037.421(Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones treinta y siete mil cuatrocientos veinte y uno)**, de acuerdo a la planilla de precios.-

**C) NUÑEZ CONSTRUCCIONES**

| DOCUMENTOS | PRESENTA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Nota de Presentación de Oferta | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | X | |
| Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | X | |

- La oferta correspondiente asciende a la suma de **Gs. 314.000.000 (Guaraníes trescientos catorce millones)**, de acuerdo a la planilla de precios.-

**D) GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL**

| DOCUMENTOS | PRESENTA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Nota de Presentación de Oferta | X | |
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | X | |
| Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | X | |

- La oferta correspondiente asciende a la suma de **Gs. 278.284.200(Guaraníes doscientos setenta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos)**, de acuerdo a la planilla de precios.-

**E) ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES**

| DOCUMENTOS | PRESENTA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Nota de Presentación de Oferta | X | |

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

| | | |
|---|---|---|
| Planilla de Precios | X | |
| Declaración Jurada Art. 40 y 20 | X | |
| Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia | X | |

- La oferta correspondiente asciende a la suma de **Gs. 276.172.000(Guaraníes doscientos setenta y seis millones ciento setenta y dos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios.-

**Evaluación de Ofertas:**

1. A continuación se procede a verificar las documentaciones presentadas por la empresa **GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL**, quien ha ofertado el precio más bajo, en la oferta presentada se observa que no se ha procedido a la firma de todas las documentaciones presentadas, desde el folio 10 hasta el 72, así mismo se observa que el Seguro de Mantenimiento de Oferta no se encuentra firmado. Tampoco presenta el Formulario N°2 Desglose de Precios Unitarios, así mismo no ha presentado su Balance General, Estados de Resultados, Declaraciones Juradas (Contar con solvencia legal, que en caso de ser adjudicado de presentar todos los documentos requeridos, de Conocer el Sitio de Obra), Referencias Bancarias, Lista de Clientes de la Empresa. El oferente también ha obviado la presentación de los Formularios N°5, N°6, N°9 y N°10 solicitados en el PBC del presente llamado, por tanto la oferta queda descalificada.-

2. Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, en la misma se constata que la Declaración Jurada Art. 40 y 20 presentada, hace referencia a otra Licitación y tampoco presenta su Constancia de SIPE. También se observa que la oferta presentada no se individualiza como Original y/o Copia, por tanto la oferta queda descalificada.-

3. Seguidamente se verifica los documentos presentados por la empresa **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS**, en la misma se constata que cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

4. Planilla comparativa de precios

| EMPRESAS OFERENTES | MONTO OFERTADO | ADJUDICADO |
|---|---|---|
| DIVINO NIÑO JESUS | 298.422.746 | X |
| BLUE FENIX | 464.037.421 | |
| NUÑEZ CONSTUCCIONES | 314.000.000 | |

5. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS de Julio Arias**, siendo como sigue:

| REQUERIMIENTOS | OFERENTE<br>CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS<br>CUMPLE O NO CUMPLE |
|---|---|
| *Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente* | CUMPLE |
| *Documentos Legales indicados en el Anexo I, Sección C.* | CUMPLE |
| *Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3; indicados en el Anexo I, Sección F.-* | CUMPLE |
| *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4; indicados en el Anexo I, Sección G.-* | CUMPLE |
| *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6; indicados en el Anexo I, Sección H.-* | CUMPLE |
| *Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7; indicados en el Anexo I, Sección I.-* | CUMPLE |
| *El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.* | CUMPLE |
| *Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. De los 3* | CALIFICACIÓN<br>80.94<br>**CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| *(tres) últimos años 2.009, 2.010 y 2.011.* | |
| *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados De los 3 (tres) últimos años 2.009, 2.010 y 2.011* | CALIFICACIÓN 0.0885 **CUMPLE** |
| *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*<br>*El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la Oferta*<br>*Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.*<br>*Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.*<br>*Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.* | SUPERIOR AL 20% MINIMO SOLICITADO **CUMPLE** |
| *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta* | CUMPLE |
| *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.* | CUMPLE |
| *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.* | CUMPLE |
| *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: construcción de aulas para escuelas, colegios, universidades* | CUMPLE |
| *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo propuesto para desempeñarse en el lugar de las Obras a los fines del contrato:*<br>• *Director de Obras*<br>• *Residente de Obras*<br>• *Encargado Administrativo*<br>*Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* | CUMPLE |
| • *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*<br><br>*El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:*<br>*1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton*<br>*1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton*<br>*1 (una) camioneta de apoyo*<br>*3(tres) hormigonera de 200 lts*<br>*1(un) vibrador para hormigón*<br>*2(dos) sierras circular eléctrica*<br>*Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios*<br>*Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obras* | CUMPLE |

Trabajando juntos, Caaguazú crece !!!

| | |
|---|---|
| *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*<br>*Los equipos y herramientas detallados anteriormente, podrán ser de propiedad de los oferentes o que demuestren que tienen acceso a alquiler o arrendamientos de los mismos* | |

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **Adjudicar** para la CONSTRUCCIÓN CAPILLA SANTA ROSA, a la empresa: **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias,** por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis),** por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

**Abog. Raúl Eduardo Vera**
**Secretario General**

**Lic. Luis Javier Ruiz Diaz**
**Secretario Administrativo**

**Abog. Luis Rolando Portillo**
**Director U.O.C**

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay